

TGSS sobre la procedencia de adjudicar o no los bienes al mejor postor cuya oferta se sitúe entre el 25 y el 60% del tipo de enajenación.

Tercero: La oferta, que no cubre la deuda, está entre el 25% y el 60% del tipo de subasta. La deuda pendiente incluida en la providencia de subasta asciende a 184.358,83 euros. El importe ofertado cubre las costas que ascienden a 440,20 euros. El deudor figura de baja en RETA desde el 31 de diciembre de 1994. Los dos códigos de cuenta de cotización que figuran a su nombre causaron baja el 20 de abril de 1993 y 12 de noviembre de 1995.

Cuarto: Ha transcurrido el plazo de tres días hábiles que asiste al deudor para presentar a un tercero que mejore las ofertas, según lo establecido en el artículo 120.5.d) y 120.11 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE de 25 de junio).

Quinto: La Mesa de Subasta realiza una propuesta favorable a la adjudicación del lote número 1 (quinta parte indivisa de la finca registral 35590).

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Único: Esta Dirección Provincial es competente para decidir sobre si aprobar o no el remate de conformidad con el artículo 120.5-b) del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE de 25 de junio), que establece que "también podrá aprobarse el remate en favor de una mejor postura inferior al 60 por ciento y que no cubra el importe adeudado, siempre que supere al menos el 25 por ciento del tipo de subasta, mediante resolución motivada del director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social",

**RESUELVE**

Aprobar el remate del lote 01 por 10.000,00 euros, a favor del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) con CIF G28477727.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante el subdirector general de Ordenación e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su recepción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común .

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 26 de diciembre de 2008.—El director provincial, Juan José Pérez Aja.

Y para que sirva de notificación a don José María Herrera Martínez cuya notificación en su domicilio avenida Luis de la Concha, 19, 3º A, de Renedo de Piélagos, no se ha podido practicar por el Servicio de Correos por Ausente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 23 de febrero de 2009.—El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales. Jesús Bermejo Hermoso.

09/2863

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

*Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 13 de febrero de 2009.—El/la director/a provincial, P.D., el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 09 000003

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 161000422972	0521	SALAZAR BETANCOURT MARIA GLADIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
07 03 07 00210264		UR LA SOLOBA 46 2º E	39530	PUENTE SAN MIGUEL	(C 07 03 351 09 000410479		07 03
07 161000422972	0521	SALAZAR BETANCOURT MARIA GLADIS			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
07 03 07 00210264		UR LA SOLOBA 46 2º E	39530	PUENTE SAN MIGUEL	(C 07 03 366 09 000566487		07 03
07 141045640869	0521	BARDI --- ALEXANDRU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 04 08 00246000		CL CONDE ALBOX 28 3 B	39820	LIMPIAS		14 04 218 08 011190379	14 04
10 22102401913	0111	JOFER COLOCACION S.L . UNIPERSONAL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
22 01 08 00113686		CL JUAN DE GARAY 4 5º DCH	39008	SANTANDER		22 01 303 08 003485227	22 01
07 281080367849	0521	NOVO HOJAS PABLO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
28 07 06 00331884		CL CASTELAR 41	39004	SANTANDER		28 07 212 08 060710991	28 07

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 09 000003

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 280287338949	0521	BLANCO PEREZ MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 08 97 00043530		TR PUERTO 9	39340	SUANCES		28 08 218 08 057903954	28 08
07 281139437011	0611	MOSES MOSES JOY			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 16 03 00121382		CL LUIS HOYOS SAIZ 2	39001	SANTANDER		28 16 313 08 052832369	28 16
10 28151349090	0111	MARQUETERIA GALA S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 19 08 00398531		PG TEJERA 24	39700	CASTRO URDIALES		28 19 218 08 058798576	28 19
07 041025695110	0611	EL OUARDI --- MOHAMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 04 08 01462649		CL BURGOS 30	39200	REINOSA		30 04 351 08 050558294	30 04
07 301035298886	0521	VALVERDE GARCIA MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 06 07 00541187		CL REIGADAS 22 B 1 G	39120	LIENCRES		30 06 313 08 051885275	30 06
10 31104550971	0111	SANZ MARTINEZ JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
31 03 08 00312761		UR LA CAMPANILLA 5 BJ A	39620	SARON		31 03 313 08 006908130	31 03
07 480105960233	0521	LOREDO BERDOTE ROSA M			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
31 03 06 00252382		CL B°EL PUENTE(URB.CHIQUITA)BLQUE 9 1 1	39788	GURIEZO		31 03 333 09 000244007	31 03
07 340017676593	0521	NARGANES HENARES JOSE ANTONIO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
34 01 08 00188969		CL CAPITAN PALACIOS 9 2° D	39009	SANTANDER		34 01 303 08 001715403	34 01
10 34101411037	0111	LIU ZHENG WENXIA			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
34 01 08 00054583		CL JOSE POSADA HERRERA 9 1 D	39300	TORRELAVEGA		34 01 303 08 001800578	34 01
07 390050874635	0521	FRANCO CALDERON FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
34 01 97 00115690		CM ENCRUCIJADA 3 3° IZQ	39540	SAN VICENTE DE LA BA		34 01 313 08 001815736	34 01
10 34101419424	1211	ARRIBAS DIEZ JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
34 01 06 00254892		CL O'DONNELL 4	39740	SANTOÑA		34 01 313 08 001817554	34 01
07 340017676593	0521	NARGANES HENARES JOSE ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
34 01 08 00188969		CL CAPITAN PALACIOS 9 2° D	39009	SANTANDER		34 01 333 08 001715504	34 01
10 35005162795	0111	CHIRICHIGNO ALLIBONE MICHAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
35 06 91 00131051		BO LA FRONTERA 14 1° A	39620	SARON		35 06 212 08 017944749	35 06
07 391015358568	0521	SANCHEZ TORRES MIRYAM			REQUERIMIENTO DE BIENES		
41 02 08 00354010		CL VARGAS 11	39010	SANTANDER		41 02 218 08 031941859	41 02
07 391015358568	0521	SANCHEZ TORRES MIRYAM			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
41 02 08 00354010		CL VARGAS 11	39010	SANTANDER		41 02 303 09 000700360	41 02
07 391015358568	0521	SANCHEZ TORRES MIRYAM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
41 02 08 00354010		CL VARGAS 11	39010	SANTANDER		41 02 351 09 001294181	41 02
07 420012893008	0521	HERRERO GUTIERREZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 04 00049324		CL FERNANDEZ HONTORIA 5 4 IZD	39610	ASTILLERO (EL)		42 01 313 08 000832478	42 01
07 390050610412	0521	ZAMORA RUIZ LUIS ALBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
43 02 00 00037525		CL MENENDEZ PIDAL, 6 4 C	39006	SANTANDER		43 02 218 08 014283382	43 02
07 461078576180	0611	ZAMIR --- MUHAMMAD IMRAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 03 06 00386121		CL RUAMAYOR(ASIA DONER KEBAB) 5	39770	LAREDO		46 03 218 08 041510984	46 03
10 47104474538	0111	RIOREÑA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
47 01 08 00228636		CL JOAQUIN COSTA 3 1° G	39005	SANTANDER		47 01 218 08 003720731	47 01
10 47104474538	0111	RIOREÑA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
47 01 08 00228636		CL JOAQUIN COSTA 3 1° G	39005	SANTANDER		47 01 313 08 004230686	47 01
10 47104474538	0111	RIOREÑA, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
47 01 08 00228636		CL JOAQUIN COSTA 3 1° G	39005	SANTANDER		47 01 333 08 004665873	47 01
07 471020080518	0611	OUALABOU --- ABDELHAQ			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
47 03 08 00238405		LG VILLOTA DE ELINES 0	39231	VILLOTA DE ELINES		47 03 351 08 004092563	47 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 09 000003

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
07 03	CL PEDRO MATUTES NOGUERA S/N 0 00	07800 IBIZA	971 0305261	971 0305290
14 04	RD RONDA DE LOS MUÑOCES 43	14400 POZOBLANCO	957 0772412	957 0772052
22 01	AV PARQUE 5 3° D	22003 HUESCA	974 0294345	974 0294346
28 07	CL GUZMAN EL BUENO 30	28015 MADRID	091 5443244	091 5448327
28 08	CL JUAN DE URBIETA 44	28007 MADRID	091 5010251	091 5021276
28 16	CL EMPECINADO 21	28801 ALCALA DE HENARES (M	091 8885011	091 8827286
28 19	CL MORERAS 50	28300 ARANJUEZ (MADRID)	091 8920955	091 8922567
30 04	CL LOPE GISBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ	30800 LORCA	968 0477842	968 0477843
30 06	CL ORTEGA Y GASSET S/N 0	30009 MURCIA	968 0395171	968 0395007
31 03	CL MANRESA..S/N 0	31500 TUDELA	948 0825911	948 0847652
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
35 06	CL CIRILO MORENO 3 1	35007 LAS PALMAS.DE GRAN C	928 0224125	928 0220089
41 02	CL AVDA. DE JEREZ 21	41013 SEVILLA	095 4689918	095 4689366
42 01	CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ	42003 SORIA	975 0227640	975 0227618
43 02	CL BERTRAN CASTELLET 4 -- -- --	43203 REUS (TARRAGONA)	977 0328089	977 0333169
46 03	CL VALL DE UXO 1 BJ	46014 VALENCIA	096 3574457	096 3575191
47 01	CL MURCIA 1	47012 VALLADOLID	983 0299066	983 0212905
47 03	CL JOAQUIN MARIA JALON 20	47008 VALLADOLID	983 0228470	983 0228473